

V CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL

DECLARACIÓN FINAL DE SANTIAGO DE CHILE (2006)

Las delegaciones de los Tribunales, Cortes y Salas participantes en la ya Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional, reunidas en la ciudad de Santiago de Chile los días 25, 26 y 27 de octubre de 2006:

1. Manifiestan su satisfacción por la organización, desarrollo y resultados de la reunión de la Conferencia, y agradecen al Tribunal Constitucional de Chile el trabajo llevado a cabo para hacerla posible.
2. En cuanto al tema de trabajo, “El juez constitucional”, constatan la necesidad de fortalecer la independencia de éste y de los Tribunales, Cortes y Salas en que se integra. Su independencia impone un adecuado diseño legal del *status* de los Magistrados y de las jurisdicciones constitucionales. Pero, además, corresponde al resto de las instituciones públicas contribuir a hacer realidad dicha independencia evitando presiones directas o indirectas que la comprometan y acatando incondicionalmente las sentencias dictadas por la jurisdicción constitucional, garante e intérprete máximo de la Norma Fundamental.
3. Comparten la preocupación por la sobrecarga creciente de trabajo que muchas jurisdicciones constitucionales padecen. Ello exige una adecuada configuración legal de los procesos constitucionales y, al mismo tiempo, dotar a la jurisdicción constitucional de los medios personales y materiales que coadyuven al correcto y eficaz ejercicio de su función.
4. Por lo que respecta a la institucionalización de la Conferencia, se congratulan de la aprobación solemne de sus Estatutos y de la consolidación de su Secretaría Permanente.
5. En relación con las actividades llevadas a cabo desde la IV Conferencia celebrada en Sevilla, manifiestan su satisfacción por los resultados alcanzados y su agradecimiento a las instituciones y organismos con los que se ha trabajado, en especial al proyecto EUROSOCIAL y a la Agencia Española de Cooperación

Internacional, así como a los tribunales y cortes anfitriones de esas actividades: Corte Suprema de Costa Rica, Corte de Constitucionalidad de Guatemala y Tribunal Constitucional de Bolivia. Asimismo, confían en que se desarrollen nuevos proyectos con éstas y otras instituciones.

6. Se congratulan del interés generado por la existencia de la Conferencia y agradecen la presencia de los distintos observadores en esta reunión: Corte Interamericana de Derechos Humanos, Conferencia de Tribunales Constitucionales Europeos, EUROSOCIAL, Comisión de Venecia y Fundación Konrad Adenauer, manifestando el deseo de reforzar y ampliar los lazos de colaboración.
7. Agradecen y aceptan la propuesta de la Corte Constitucional de Colombia de organizar la VI Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional en la ciudad de Cartagena de Indias. Para ello la Secretaría Permanente prestará su apoyo a la citada Corte a fin de contribuir a llevar a buen término la propuesta.
8. Agradecen igualmente los ofrecimientos del Tribunal Constitucional de Ecuador y de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Paraguay para realizar reuniones preparatorias de la VI Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional.

En Santiago de Chile, a 27 de octubre de 2006.